



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 21171/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. EMPRESARIAL SIGLO 21.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N° 81 del 22 de enero de 1998, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y 1717 del 29 de diciembre de 2004, el Expediente N° 21171/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, efectuada por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 426/14, N° 460/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y

parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional, por el término de SEIS (6) años.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el término de SEIS (6) años al título de LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia, con el plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01436341-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01436358-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL
- MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD EMPRESARIAL
SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO**

“Cuando los alcances designen una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria en la toma de decisiones la ejerce el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior 24.521.”

- Diseñar, producir y dirigir proyectos creativos digitales vinculados a la animación y digital media, social media, medios interactivos, arte gráfico y artes plásticas.
- Investigar, organizar y compartir información y contenidos de imagen y producción digital, generando colecciones digitales.
- Desarrollar nuevas oportunidades en materia de contenidos de imagen y producción digital, para narrativas visuales abordadas por la industria de la publicidad y el entretenimiento
- Generar productos digitales de innovación artística y técnica en el campo de la imagen médica, el cine, la arquitectura, y la industria del diseño de productos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N° 21171/14 U Empresarial Siglo 21 - LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN
DIGITAL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL - Modalidad a Distancia

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER SEMESTRE

MORFOLOGÍA I	Semestral	16	64	-	Presencial	
HERRAMIENTAS DIGITALES I	Semestral	16	64	-	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN DIGITAL	Semestral	16	64	-	Presencial	
DIBUJO	Semestral	16	64	-	Presencial	
SOCIOLOGÍA GENERAL	Semestral	11	44	-	Presencial	
DESARROLLO EMPRENDEDOR	Semestral	11	44	-	Presencial	

SEGUNDO SEMESTRE

CREACIÓN PUBLICITARIA I	Semestral	11	44	-	Presencial	
POST-PRODUCCIÓN DIGITAL I	Semestral	16	64	-	Presencial	
GENERALIDAD 3DI	Semestral	16	64	-	Presencial	
PUBLICIDAD	Semestral	16	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO I	Bimestral	11	44	-	A Distancia	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Semestral	11	44	-	Presencial	

TERCER SEMESTRE

MORFOLOGÍA II	Semestral	16	64	MORFOLOGÍA I	Presencial	
HERRAMIENTAS DIGITALES II	Semestral	16	64	-	Presencial	
ANIMACIÓN 2D	Semestral	16	64	-	Presencial	
TIPOGRAFÍA I	Semestral	16	64	-	Presencial	
GRUPO Y LIDERAZGO	Semestral	11	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO II	Bimestral	11	44	-	A Distancia	

CUARTO SEMESTRE

CREACIÓN PUBLICITARIA II	Semestral	11	44	CREACIÓN PUBLICITARIA I	Presencial	
POST-PRODUCCIÓN DIGITAL II	Semestral	16	64	POS PRODUCCIÓN DIGITAL I	Presencial	
GENERALIDAD 3D II	Semestral	16	64	GENERALIDAD 3D I	Presencial	
DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL I	Semestral	16	64	-	Presencial	
FOTOGRAFÍA	Semestral	11	44	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
IDIOMA EXTRANJERO III	Bimestral	11	44	-	A Distancia	

QUINTO SEMESTRE

DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL II	Semestral	16	64	-	Presencial	
COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES I	Semestral	11	44	-	Presencial	
MODELADO 3D	Semestral	16	64	-	Presencial	
PRINCIPIOS DE ILUMINACIÓN EN 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
SEMINARIO DE PRÁCTICA	Semestral	0	107	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO IV	Bimestral	11	44	-	A Distancia	

SEXTO SEMESTRE

DISEÑO DE PROYECTOS	Semestral	16	64	-	Presencial	
EFECTOS VISUALES 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
DISEÑO DE ESCENAS DIGITALES	Semestral	16	64	-	Presencial	
ILUMINACIÓN Y RENDERING 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Semestral	16	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO V	Bimestral	16	44	-	A Distancia	

SÉPTIMO SEMESTRE

PLANEAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	Semestral	11	44	-	Presencial	
COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES II	Semestral	11	44	COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES I	Presencial	
ANIMACIÓN 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
ILUMINACIÓN PARA ANIMACIÓN 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	Semestral	11	44	-	Presencial	
PRÁCTICA PROFESIONAL 2	Semestral	0	256	-	Presencial	

OCTAVO SEMESTRE

CREATIVIDAD Y EMPRENDEDORISMO	Semestral	11	44	-	Presencial	
SIMULACIONES Y FLUIDOS EN 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
TEXTURAS Y DESARROLLO DE ESTILOS EN 3D	Semestral	11	44	-	Presencial	
ILUMINACIÓN FOTO-REAL	Semestral	11	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO VI	Bimestral	11	44	-	A Distancia	
SEMINARIO FINAL	Semestral	0	171	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

PRÁCTICA SOLIDARIA	Semestral	5	21	-	Presencial	
--------------------	-----------	---	----	---	------------	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MATERIA ELECTIVA I	Semestral	11	44	-	Presencial	
MATERIA ELECTIVA II	Semestral	11	44	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 3003 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N° 21171/14 U Empresarial Siglo 21 - LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.